JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 0040

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2016-00199-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CÉSAR ANDRÉS BELTRÁN CASTILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – PÒLICÍA NACIONAL	24/AGOSTO/2018	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LA ANTERIOR PROVIDENCIA, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB **HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82** A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario